



OFICIO ORD. N° 0138.-/

ANT.: Solicitud de información pública de fecha 30 de diciembre del 2016 – N° AL007T0000749.

MAT.: Responde parcialmente solicitud de información pública.

SANTIAGO, 25 ENE 2017

A : SR. ÁLVARO GODOY FLORES
[REDACTED]

DE : SR. RODRIGO VÁSQUEZ TORO
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

Por medio del presente oficio, comunico a usted que con fecha 30 de diciembre del 2016, se ha recibido la solicitud de información pública N°AL007T0000749, cuyo tenor literal es el siguiente:

Solicitud:

"Mediante la presente plataforma, solicito a SENCE Región de Coquimbo, las Rendiciones por Contrato de Sueldos, Pago de Remuneraciones, Honorarios (personal administrativo, relatores) y servicios adicionales, compras de equipos, insumos u otro ítem establecidos en los Planes Formativos de Cursos Más Capaz de Sence (Línea Liceos Técnicos Profesionales) y nombre de persona quien hizo la postulación a dichos planes formativos de los proyectos adjudicados los años 2015 y 2016, por los Convenios Firmados con las siguientes municipalidades de la Región de Coquimbo: Coquimbo, La Serena, Ovalle, Combarbalá y Punitaqui, Municipios que a la fecha ya debieran contar con dicha rendición y haberla remitido a Sence regional.

Observaciones: Convenios Firmados el año 2015, Durante Mayo y Octubre del respectivo año, entre Sence y las Municipalidades respectivas."

Respuesta:

Este Servicio Nacional, responde parcialmente la información por usted requerida, por cuanto su requerimiento dice relación con un considerable número de actos y documentos, que importaría necesariamente una considerable dedicación por parte de los funcionarios de la Dirección Regional de Coquimbo, aumentando el volumen y carga de su trabajo, considerando que, solamente, las rendiciones alcanzan al menos 69 cursos (79 si se incorporan las Comunas de Illapel, Canela, Andacollo y Río Hurtado), que deben ser fotocopiadas y escaneadas, además de eliminar o tachar los datos de carácter personal contenidos en ellos y que no pueden ser entregados

Lo anterior en relación con al artículo 21 número 1 letra c) de la Ley de Transparencia, que permite denegar información que estable lo siguiente: *"Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes":* 1) *"Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: c) "Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales."*

En cuanto al “... *nombre de persona quien hizo la postulación a dichos planes formativos de los proyectos adjudicados los años 2015 y 2016, por los Convenios Firmados con las siguientes municipalidades de la Región de Coquimbo: Coquimbo, La Serena, Ovalle, Combarbalá y Punitaqui, Municipios que a la fecha ya debieran contar con dicha rendición y haberla remitido a Sence regional.*”, informo a usted que los Sistemas de control de los Programas no entregan dicho dato (nombre de persona); así, al ingresar al sitio del Sistema de Evaluación de la Unidad de Compras y organismos se accede a información genérica de la oferta, pero no a la información específica que Usted requiere.

Por otra parte, si bien son los Municipios quienes presentan las propuestas, son los liceos municipales quienes ejecutan los cursos, razón por la cual le informo el detalle de estos:

- ✓ Municipalidad de Coquimbo: Liceo Diego Portales.
- ✓ Municipalidad de La Serena: Colegio Gabriel González Videla, Liceo Ignacio Carrera Pinto, Liceo Técnico Marta Brunet, Fundación Nuestra Señora de Andacollo y Sociedad Educacional Florencia Nightingale S.A.C.
- ✓ Municipalidad de Ovalle: Liceo Politécnico, Colegio de Administración y Comercio El Ingenio e Ilustre Municipalidad de Ovalle.
- ✓ Municipalidad de Combarbalá: Liceo Samuel Román Rojas.
- ✓ Municipalidad de Punitaqui: Liceo Alberto Gallardo Lorca.

Sin perjuicio de lo anterior, se adjuntan planillas Excel con detalle de las Municipalidades y Liceos que postularon correspondiente al año 2015-2016:

- ✓ Liceo técnico Profesional, Región de Coquimbo, 2015-2016.
- ✓ Datos de contacto por Comuna.

Conforme lo establece el artículo 21 N°1 letra c) de la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, hemos cumplido así con nuestra obligación de informar.

Se hace presente a usted que, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la Ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, dispone del plazo de 15 días, contados desde la notificación de este acto administrativo, para reclamar respecto de esta resolución ante el Consejo para la Transparencia.

Se despide atentamente,



RODRIGO VÁSQUEZ TORO
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO


XRO/JdelaF/irg/jmm

Distribución:

- Sr. Álvaro Godoy Flores, [REDACTED]
- Oficina de Partes
- Archivo.